

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

3285-1411
www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 25 de octubre del año 2016, en el desahogo del punto 3.2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO, así como al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General Jurídico, para que en el orden de sus facultades, realicen los actos, trámites, procedimientos, retenciones presupuestales al Instituto de Alternativa para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifiquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 25 de octubre del año 2016.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
28 OCT. 2016
12:22 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



*JLPP/emcm